



Medicamento colombiano recibe patente en EE. UU.

Investigadores obtuvieron propiedad intelectual por hallazgos sobre la leishmaniasis.

La Oficina de Patentes y Marcas de Estados Unidos acaba de patentar una serie de compuestos identificados por científicos colombianos y que tienen capacidad de inhibir la reproducción de células afectadas por leishmaniasis cutánea. Es una enfermedad infecciosa transmitida por la picadura de un insecto del género lutzomyia, que deposita un parásito en la piel, destruye las células, provoca una úlcera de hasta 15 centímetros y deja un estigma similar al de la lepra en quien la padece.

Las sustancias, que resultaron de la síntesis de sales de amonio, fueron creadas por Luz Amalia Ríos, química de la Universidad de Caldas. Luego, en alianza con el Pecet (Programa de Estudio y Control de Enfermedades Tropicales) de la Universidad de Antioquia, Ríos sometió los compuestos a validación para un posible uso médico.

En esa etapa se comprobó que tres compuestos están en el rango de alta efectividad frente a la enfermedad y uno de ellos no presenta toxicidad contra las células de origen humano.

La situación motivó a los investigadores del Pecet a crear una crema capaz de inhibir la reproducción de las células afectadas por el parásito que transmite la leishmaniasis, enfermedad que ubica a Colombia como el segundo país con más casos en América Latina, después de Brasil.

El compuesto, llamado Anfoleish, demuestra mejoría luego de una semana de aplicarse y cicatrización tres semanas después. El hallazgo responde al hecho de que existen pocos medicamentos para este tratamiento y los disponibles derivan del antimonio, elemento que genera toxicidad para un 25 por ciento de los pacientes y en algunos casos produce arritmias e infartos.

Ingenio nacional

Este medicamento, además, es el primero 100 por ciento hecho en Colombia. La posibilidad de patentar comenzó con un grupo de abogados que, en 2011, exploraron bases de datos de todo el mundo para identificar qué tan novedosa era la posible



Sala de Prensa

invención. La conclusión fue que el hallazgo era inédito y podía resultar útil para la sociedad.

Entonces, Sara Robledo, coordinadora de la Unidad de Ensayos Biológicos e Inmunología del Pecet, inició la redacción de un gran volumen de informes para la Oficina de Patentes y Marcas de Estados Unidos (Uspto, por sus siglas en inglés) y para el Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT), que permite buscar protección para una invención en varios países al mismo tiempo.

En 2012, la patente fue aceptada, pero a esta etapa le siguió un minucioso proceso de revisión internacional que duró dos años y al que le siguieron, en 2014, una serie de descargos y aclaraciones a Estados Unidos sobre la validez y originalidad de los hallazgos. Por fin, los investigadores recibieron respuesta afirmativa y tienen la propiedad intelectual de sus invenciones por 20 años.

EL TIEMPO

Diario El Tiempo, 23 de Noviembre de 2015. Página 11.